



Competitividad Rural
SAG | UAP - ComRural
Gobierno de la República

Metodología para la Calificación de Proveedores de Servicios para el Desarrollo Empresarial

2024

Proceso para la calificación de PSDE

Los PSDEs son empresas privadas, ONGs, OPDs, fundaciones y otras figuras privadas con presencia en la zona de influencia de ComRural II y III, que, mediante vínculos contractuales, proveen servicios de asesoría técnica y empresarial a las Organizaciones de Productores Rurales (OPRs) para la formulación e implementación de los planes de negocios. Para este fin, los PSDEs son calificados por el Proyecto con base en los términos de referencia (Apéndice 2), que incluyen los siguientes aspectos:

- Fortalezas y experiencia en áreas técnicas que demanda el proyecto como ser; producción agropecuaria (agricultura climáticamente inteligente y agricultura inteligente a la nutrición), mercados y comercialización, finanzas, administración de agronegocios, ingeniería agrícola (construcción de plantas de tratamiento, procesamiento, centros de acopio, galpones, sistemas de riego, etc), temas sociales (género, juventud rural, y pueblos indígenas), medio ambiente (estándares ambientales y sociales, producción sostenible), cadenas de valor, agroindustria, entre otros.
- Experiencia a nivel de empresa u organización en trabajos desarrollados en el país relacionados con formulación y asesoría técnica para la implementación de planes de negocios, vinculación de OPRs y productores miembros a esquemas de alianzas productivas, facilitación del acceso a financiamiento a OPRs y productores, vinculación y facilitación del acceso de OPRs y productores a mercados nacionales, regionales e internacionales; análisis, identificación y mitigación del impacto ambiental de los planes de negocio, análisis financiero de proyectos, valor agregado y transformación de productos (incluyendo el desarrollo de nuevos productos), trabajo con inclusión de mujeres, jóvenes rurales y pueblos indígenas en procesos de desarrollo y gestión empresarial rural, implementación de procesos de adquisiciones y contrataciones, entre otros.
- Experiencia a nivel de personal técnico con trabajos relacionados en asesoría de gestión empresarial, comercialización, evaluación de proyectos, medio ambiente, aspectos sociales (género, jóvenes rurales y pueblos indígenas), valor agregado y transformación de productos agrícolas y artesanales, capacitación, análisis financiero de proyectos, producción con enfoque de cadenas de valor, entre otros.
- Organización y capacidad administrativa, donde se califica el recurso humano administrativo con que cuenta el PSDE para la ejecución de proyectos.
- Capacidad instalada donde se califica la disponibilidad de equipo mínimo requerido (oficinas, vehículos, equipo de cómputo, etc.) para la ejecución del trabajo de campo y de gabinete.
- Capacidad financiera, para evaluación de los indicadores financieros con base en los estados financieros básicos (estado de resultados y balance general) de los últimos dos años.

Requisitos para la calificación de los PSDE:

Para la calificación los PSDE, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar legalmente constituidos acreditando el estatus con la presentación de fotocopia de la escritura de constitución o personería jurídica.

- b) Cumplir con la normativa legal para su operación como empresa.
- c) Tener como mínimo dos (2) años de experiencia comprobable de trabajo como empresa o como organización en proyectos de desarrollo rural.
- d) Experiencia comprobable en proveer servicios de asesoría técnica a productores y productoras rurales para el establecimiento de alianzas productivas en el marco de las cadenas de valor, a través de la formulación e implementación de planes de negocios.
- e) Experiencia comprobable en cadenas de valor, producción agropecuaria, valor agregado, transformación de productos, desarrollo de nuevos productos y procesos, mercadeo y comercialización de productos agropecuarios, financiamiento rural, adquisiciones y contrataciones, aspectos legales, gestiones sociales (género, juventud rural pueblos indígenas y responsabilidad social) y gestión ambiental; entre otras.
- f) Contar con una oficina permanente en la zona de influencia de ComRural II y III.
- g) Contar como mínimo con como personal permanente: un director o gerente, un administrador/contador y 2 técnicos agrónomos.
- h) Demostrar capacidad financiera y logística para la prestación de servicios de desarrollo empresarial.
- i) Presentar el perfil institucional con base en el formato adjunto en el apéndice 1.
- j) Para integrar la base de datos el PSDE debe obtener un puntaje mínimo de 75 puntos.

Procesos para la calificación de los PSDE:

- a) El proyecto ComRural II y III establece la convocatoria como medio para la presentación de perfiles institucionales de los PSDE, a través de una campaña de difusión por medio un aviso en los medios de comunicación escritos, radio, televisión, en redes sociales y pagina web del proyecto ComRural, SAG.
- b) Los PSDE presentan al Proyecto la manifestación de interés para participar en la implementación del Proyecto durante la vigencia del periodo de la convocatoria.
- c) Los PSDE con base en los Términos de Referencia (ver apéndice 2) llenan el perfil institucional de acuerdo con el formato que se presenta en el apéndice No. 1.
- d) El Proyecto realiza la evaluación en base a la metodología y criterios definidos; el puntaje mínimo a obtener será de 75 puntos.
- e) Como mecanismo de transparencia, el proyecto cuenta con una base de datos de PSDE con experiencia en las diferentes cadenas de valor. Posterior a la calificación de los perfiles institucionales recibidos estos son publicados en la página web del proyecto; con el propósito de facilitar la información a las OPR demandantes de este servicio a fin de que éstas puedan evaluar y seleccionar al proveedor más conveniente a sus intereses de acuerdo con el plan de negocio.

APENDICE 1. FORMATO DE PERFIL INSTITUCIONAL

INSTRUCCIONES

1. Llenar el formato del perfil institucional con la información requerida en el mismo, se puede agregar, a juicio de la empresa u organización, información adicional a la solicitada si la misma enriquece los aspectos tratados en el formato y está directamente relacionados con los mismos.
2. Los PSDEs podrán participar en todas las cadenas del proyecto, siempre y cuando demuestre la experiencia en las cadenas participantes, presentando un catálogo de las cadenas de valor atendidas y en ejecución adicionales y las cadenas de valor priorizadas por el proyecto (la cadena de mayor fortaleza será la 1 y la de menor fortaleza será la última según los niveles presentados en la siguiente tabla).

CATÁLOGO DE CADENAS

No.	CADENAS	NIVEL DE FORTALEZAS ¹														Sub-Rubro	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14		
1	Acuícola																
2	Apícola																
3	Cacao Fino																
4	Café Especiales																
5	Especies Aromáticas																
6	Especies Menores																
7	Frutícola																
8	Ganadería																
9	Granos Básicos																
10	Hortícola																
11	Productos Agroindustriales No Alimentarios																
12	Productos Culturales																
13	Sal																
14	Turismo Rural																
N.																	

3. Remitir nota de manifestación de interés solicitando ser calificado como Proveedor de Servicios de Desarrollo Empresarial (PSDE) del Proyecto ComRural II y III. La nota de manifestación de interés será dirigida a Proyecto ComRural II y III.
4. El archivo electrónico con los términos de referencia y el formato del perfil institucional está disponible en el sitio Web www.comrural.hn, también puede solicitarse al correo electrónico info.comrural@gmail.com / comrural.comrural@gmail.com.

¹ Los PSDEs deberá marcar con una "X" la cadena de acuerdo a la experiencia en ejecución de proyectos y priorizando de mayor a menor

5. Remitir o presentar la documentación en versión electrónica y ser remitida al correo comrural.comrural@gmail.com. a más tardar el día miércoles 31 de julio de 2024 a las 5:00 p.m. Por cualquier consulta relacionada a la convocatoria y el perfil, pueden avocarse a la oficina central y/o oficinas regionales del proyecto abajo descritas:
 - ✓ **Oficina Central en Tegucigalpa:** Boulevard Morazán, Colonia La Estancia, Ave. Galván, 500 mts. Al noroeste de ALMACENES XTRA. Tel. (504) 2236-5597.
 - ✓ **Oficina Regional Santa Rosa de Copán:** Colonia Santa Fe, frente a UNIPLAZA, carretera internacional, Santa Rosa de Copán. Tel. 2662-6560.
 - ✓ **Oficina Regional Siguatepeque:** Barrio San Miguel, dos cuadras atrás de Policlínica Munguía, Siguatepeque, Comayagua.
 - ✓ **Oficina Regional La Ceiba, Atlántida:** Edificio del ICF, CA 5, Frente a la AAGA.
 - ✓ **Oficina Regional Centro-Sur-Oriente:** Col. El Zarzal I Etapa, media cuadra al sur de Iglesia Evangélica Pentecostés, Danlí, El Paraíso.
6. Sólo se someterán a evaluación los perfiles institucionales que presenten la documentación completa solicitada (Ver anexo 1).
7. Las empresas u organizaciones interesadas podrán solicitar aclaraciones por correo electrónico (info.comrural@gmail.com / comrural.comrural@gmail.com) durante el tiempo de la convocatoria.